



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 405 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 170. Establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre de 2021, se resuelve APROBAR el Calendario Académico 2022, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 331-2022-UNTRM/CU, de fecha 21 de julio de 2022, se modifica el Calendario Académico, para el año 2022-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 354-2022-UNTRM/CU, de fecha 10 de agosto de 2022, se modifica el Calendario Académico 2022, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre de 2021, y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 331-2022-UNTRM/CU, de fecha 21 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle: *Ampliar hasta el 26 de agosto de 2022, la convocatoria para el proceso de Admisión 2022-II, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable y de la Maestría Administración Educativa y Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;*



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 405 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Directoral N° 322-2022-UNTRM/EPG, de fecha 23 de agosto de 2022, se designa la Comisión Evaluadora del Proceso de Admisión Presencial 2022-II de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, encargado de conducir el Proceso de Selección, Examen de Admisión Ordinario y Entrevista Personal a los postulantes de los Programas de Doctorado Ciencias para el Desarrollo Sustentable;

Que, con Informe N° 006-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de setiembre d8e 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite informe de los resultados del Proceso de Admisión 2022-II, correspondiente al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, segunda convocatoria de la Escuela de Posgrado; concluyendo que, el examen de admisión se realizó de acuerdo al cronograma y normas establecidas; en ese sentido, solicita la elevación del informe mencionado al Consejo Universitario para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 30 establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha del 13 de setiembre de 2022, aprobó los resultados del Proceso de Admisión 2022-II del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, segunda convocatoria de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los resultados del Proceso de Admisión 2022-II del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, segunda convocatoria de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chaucá Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

**RESULTADOS FINALES ADMISIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II
(SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA)**

DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTADO
01	BARBOZA CASTILLO ELGAR	ADMITIDO
02	GOSGOT ANGELES WILDOR	ADMITIDO
03	LÓPEZ MAS MARIÑOS	ADMITIDO
04	JOAQUIN TAUCA BLANCA SANDRA	ADMITIDO
05	VELAYARCE LLANOS MAGALI	ADMITIDO
06	HERRERA GARCÍA YAMIRA IRAISA	ADMITIDO



DR. RAINER MARCO LÓPEZ LAPA
DNI N°: 41229580
PRESIDENTE



DR. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ
DNI N°: 05374749
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
RAÚL RABANAL OYARCE, Dr.
DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO